



MEMORANDO 086-Ing.RR-TECNICO-PLANIFICACION-GADPREA-2024

PARA: Sr. Héctor Haro
PRESIDENTE DEL GADPREA

DE: Ing. Roberto Rosero.
TECNICO DE PLANIFICACION GADPREA

ASUNTO: en el texto

FECHA: 10 de junio del 2024

Con un respetuoso saludo me dirijo a Usted, para ponerle a su consideración el PLAN DE TRABAJO QUE RECOJE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA, mencionado plan deberá ser remitido a la asamblea local ciudadana para posterior cumplimiento, todo esto con el fin de culminar el proceso de rendición de cuentas del periodo 2023.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

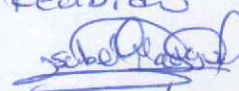
Atentamente,



Ing. Roberto Rosero

TECNICO DE PLANIFICACION GADPREA

Ad:
Plan de Trabajo

Recibido

10/06/2024

GOBIERNO PARROQUIAL
 EL ALTAR
RUC 0660823420001
TELF 03 3016087



PLAN DE TRABAJO QUE RECOJE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA EN EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO 2023

Con fecha 10/06/2024 con la finalidad de proceder a levantar el plan de trabajo de las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía de la rendición de cuentas del periodo 2023 en concordancia a la RESOLUCIÓN No. CPCCS CPCCS-PLA-SG-031-0-2023-0176, se propone el siguiente plan para el cumplimiento de las recomendaciones y sugerencias de la ciudadanía con el fin de proceder con las fases correspondientes estipuladas por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social.

PLAN DE TRABAJO QUE RECOJE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA

Sugerencias	Acciones a realizar	MESES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Los moradores de la parroquia solicitan que sean más específicos en cuanto a los informes que dan al pueblo.	Se va a realizar los informes para presentar a la asamblea local ciudadana y que por su intermedio se dé a conocer a los presidentes y actores sociales de la parroquia se llevara a cabo de acuerdo a la normativa legal vigente.			X									
Los moradores de la parroquia solicitan se ayude con el 10% del presupuesto a los adultos mayores de toda la parroquia que sean para beneficios de ellos.	El GADPPREA pondrá a consideración el presupuesto del sector vulnerable en la planificación y elaboración del POA institucional donde los mandantes decidirán el uso de los recursos para el sector vulnerable que se llevara a cabo de acuerdo a la normativa legal vigente.										X		

Atentamente:

Ing. Roberto Roxero
TECNICO DE PLANIFICACION DEL
GADPPREA